



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria
14C3-003-029

AUTORIZACIÓN

Aprobó

Lic. Borsalino González Andrade
Titular de Dirección de Administración

Revisó

Mtro. Jesús Eduardo Thomas Ulloa
Titular de la Unidad de Administración
Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Elaboró

Ing. Dulce Marisol Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División de Servicios Complementarios

MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO

ACTUALIZACION 22 MAR 2023

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



ÍNDICE

	Página
1 Base normativa	3
2 Objetivo	3
3 Ámbito de aplicación	3
4 Definiciones	3
5 Políticas	5
6 Descripción de actividades	8
7 Diagrama de flujo	13
Anexos	
Anexo 1 Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada Clave 14C3-009-094	17



1 Base normativa

- Artículo 69, fracciones II y VIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.
- Numerales 7.1, párrafo 2, 7.1.1, párrafo 4, 7.1.1.1, párrafo 16, 7.1.1.1.2, párrafo 1 y 7.1.1.1.2.3, párrafos 3 y 8 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, clave 1000-002-001, registrado el 8 de febrero de 2023.

2 Objetivo

Obtener la conveniencia del servicio de lavado de ropa hospitalaria a través de la información sobre la rentabilidad del mismo con recursos institucionales y subrogados de manera total y/o parcialmente en el IMSS, para que la o el derechohabiente obtenga ropa hospitalaria limpia e higiénica oportunamente en los servicios médicos para su atención.

3 Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para la Jefatura de Servicios Administrativos, Departamento de Conservación y Servicios Generales en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales y de la Ciudad de México, Oficina de Servicios Complementarios, Oficina de Servicios de Ropa Hospitalaria, Dirección, Subdirección Administrativa, Departamento de Servicios Generales, Gerencia de Lavado de Ropa y Subgerencia Administrativa.

4 Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

4.1 carpeta compartida: Repositorio electrónico de acceso virtual, en donde se alojan los documentos del servicio de lavado de ropa hospitalaria vigentes, procedimientos, guías técnicas, formatos y costo unitario por kilogramo de ropa entregada del servicio de lavado de ropa hospitalaria para su consulta, que se encuentra en la red del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la liga \\11.20.41.96\complementarios\Area de Ropa Hospitalaria\NORMATIVIDAD\.

4.2 CCSG: Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

4.3 costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada: Cantidad expresada en pesos y centavos que presenta el costo promedio anual del kilogramo de ropa limpia entregado por plantas y módulos de lavado institucionales, como resultado del servicio que proporcionan a las unidades usuarias que integran sus respectivos ámbitos de atención.



4.4 CTCS: Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

4.5 DSC: División de Servicios Complementarios.

4.6 encargado de módulo de lavado: Trabajador de la Unidad Médica Hospitalaria de Segundo Nivel de Atención con módulo de lavado que pertenece al Departamento de Servicios Generales.

4.7 fluidos y energéticos: Elementos utilizados en el funcionamiento de equipos de producción de plantas y módulos de lavado institucionales para la producción de ropa hospitalaria limpia (agua, aire, gas, diésel, electricidad, vapor, etcétera.)

4.8 gerente en planta de lavado: Titular de la Gerencia de Lavado de Ropa de la planta de lavado de ropa.

4.9 índices de consumo: Valores promedio de referencia, determinados con base en la relación existente en el total de consumo anual de un insumo, dividido entre el total de un bien producido en el mismo periodo, distribuidas para su consulta dentro de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-0095 en las 5 tablas siguientes:

- a) Tabla No. 6.- Índices de consumo de fluidos y energéticos por kilogramo de ropa lavada.- Lavadora.
- b) Tabla No. 7.- Índices de consumo de fluidos y energéticos por kilogramo de ropa lavada.- Tómbolas secadoras a vapor.
- c) Tabla No. 8.- Índices de consumo de fluidos y energéticos por kilogramo de ropa lavada.- Tómbolas secadoras a gas.
- d) Tabla No. 9.- Índices de consumo de fluidos y energéticos por kilogramo de ropa lavada.- Centrífugas extractoras.
- e) Tabla No. 10.- Índices de consumo de fluidos y energéticos por kilogramo de ropa lavada.- Mangles.

4.10 kilogramos de ropa lavada anualmente: Cantidad que representa el total de ropa lavada durante un año, por cada planta o módulo de lavado institucional, que incluye ropa para baja, rehabilitación y reproceso.

4.11 kilogramos de ropa limpia entregada anualmente: Cantidad que representa el total de ropa limpia entregada durante un año, por cada planta o módulo de lavado institucional a las unidades usuarias que integran sus respectivos ámbitos de servicio.

4.12 módulo de lavado: Lavandería institucional ubicada al interior de una unidad médica hospitalaria de segundo nivel de atención, que depende para su operación de la estructura administrativa y recursos físicos de la propia unidad de atención médica.



4.13 OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegaciones Estatales y Regionales, conforme al artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.14 planta de lavado: Lavandería institucional que cuenta con recursos administrativos y físicos propios para su operación, que depende del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

4.15 productos químicos: Bienes de consumo para la limpieza conocidos como prelavador, detergente, cloro y neutralizante de alcalinos, empleados para el higienizado y el lavado de la ropa hospitalaria, utilizados en plantas y módulos de lavado institucional.

4.16 SICARH: Sistema de Captura de Ropa Hospitalaria, herramienta informática institucional, consignada al control del servicio de lavado de ropa hospitalaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, de uso principalmente para plantas y módulos de lavado, así como las unidades médicas y no médicas que reciben el servicio integral de lavado de ropa hospitalaria, por el momento únicamente enfocado en el servicio institucional, con el fin de llevar el registro de los movimientos de dicho servicio que se generan día con día; lo anterior en la siguiente liga de acceso: <https://sicarh.cloudapps.imss.gob.mx/sicarh/login>.

4.17 unidades no médicas: Son aquellas instalaciones que el IMSS dispone para que se brinden diversos servicios no terapéuticos como las Guarderías y los Centros Vacacionales.

5 Políticas

5.1 Generales

5.1.1 El presente documento actualiza y deja sin efecto al “Procedimiento para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 1240-003-029, con fecha de registro 21 de noviembre de 2014.

5.1.2 El formato denominado “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094, es revisado y difundido año con año por la División de Servicios Complementarios, vía “Oficio” circular y mediante “Correo electrónico”, además puede ser descargado de la “Carpeta compartida”.

5.1.3 El lenguaje empleado en el presente documento, en los anexos y formatos, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representan a ambos sexos.

5.1.4 El incumplimiento de las disposiciones incluidas en el presente documento, por las personas servidoras públicas involucradas, será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.



5.1.5 Corresponde a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, a través de la División de Servicios Complementarios, interpretar para efectos administrativos el presente procedimiento y resolver los casos no previstos.

5.1.6 La particularidad del servicio subrogado de lavado de ropa hospitalaria ya sea parcial o total, se trata de una alternativa de solución temporal en caso de que alguna planta o módulo de lavado se vea imposibilitado para continuar prestando el servicio de lavado de ropa a su ámbito de servicio, por lo que el ejercicio para la “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094, lo realizarán los servidores públicos correspondientes por todos y cada una de las plantas y módulos de lavado, sin importar que cuenten o no con dicha particularidad, toda vez que, el impacto de las erogaciones en las cuentas PREI no se interrumpe, como es el caso de los sueldos y salarios; así como prestaciones al personal.

5.1.7 El documento técnico denominado “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009, que se menciona en este procedimiento, estará disponible para su consulta en la “Carpeta compartida”, así como toda la normatividad en materia del servicio de lavado de ropa hospitalaria, la cual será actualizada por la CCSG, por conducto de la CTCSC, a través de la DSC, y será difundida por esta última, mediante “Oficio circular” cuando exista alguna actualización.

5.2 Específicas

Plantas y módulos de lavado; Titular de la Gerencia de Lavado de Ropa y Encargado de módulo lavado

5.2.1 Serán responsables de la oportunidad y calidad de la información reportada en SICARH.

Personal adscrito al Departamento de Conservación y Servicios Generales en los OOAD

5.2.2 Instrumentará los mecanismos que garanticen el acceso a la información operativa y financiera de las plantas y módulos de lavado institucionales que requieran para dar cumplimiento al presente documento.

5.2.3 Remitirá la información obtenida como resultado de la aplicación del presente procedimiento, a través de la Jefatura de Servicios Administrativos, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, a la División de Servicios Complementarios.

Personal adscrito a la Oficina de Servicios Complementarios y Oficina de Servicios de Ropa Hospitalaria

5.2.4 Solicitarán en el mes de enero de cada ejercicio a la Oficina de Presupuesto e Información Directiva dependiente del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y



Erogaciones en los OOAD, mediante “Correo electrónico”, el “Reporte de variación presupuestal” correspondiente a las plantas y módulos de lavado de su demarcación territorial, para proporcionarlos a los gerentes en planta de lavado y Encargados de módulo de lavado.

5.2.5 Darán seguimiento con los responsables en plantas y módulos de lavado de la elaboración y captura de los importes contenidos en el “Reporte de variación presupuestal” en el SICARH, para la “Determinación del Costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094.

5.2.6 Recopilarán el formato “Determinación del Costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 y “Reporte de variación presupuestal” de cada planta y módulo de lavado que correspondan a la demarcación territorial de los OOAD.

5.2.7 Supervisarán la correcta aplicación del presente procedimiento, así como de valorar la confiabilidad de la información emitida, antes de su captura en el SICARH y gestionará el envío del formato “Determinación del Costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 y “Reporte de variación presupuestal” de cada planta y módulo de lavado a la División de Servicios Complementarios.

Gerente en planta de lavado y Administradores de Unidad Médica Hospitalaria de Segundo Nivel de Atención con módulo de lavado

5.2.8 Estipularán con apoyo del formato “Determinación del Costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 y con la “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009, el ejercicio correspondiente al costo unitario, para ser descargado en el SICARH.

Gerente en planta de lavado y Encargado de módulo de lavado

5.2.9 Capturarán el costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria en el SICARH, en apego a la “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009.



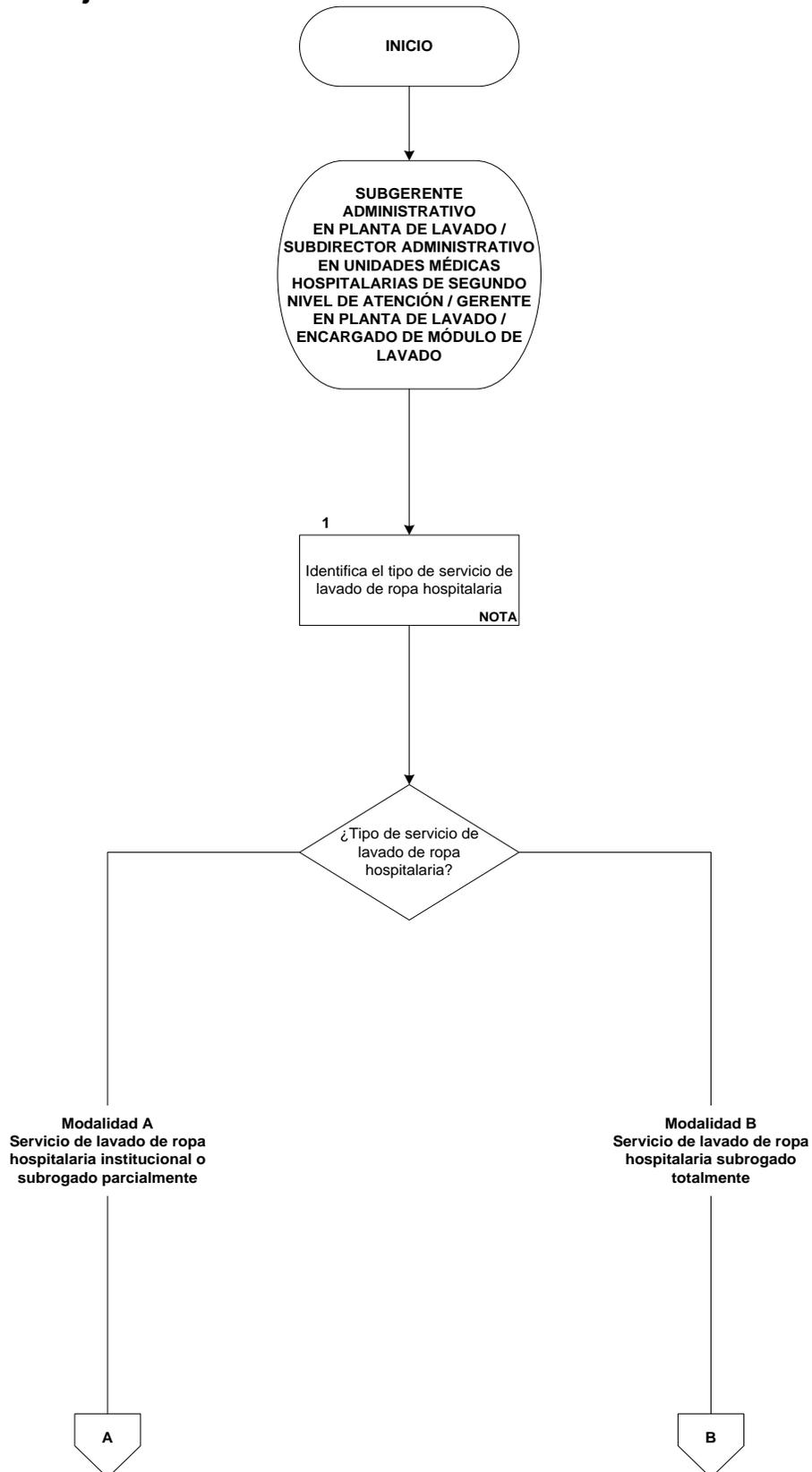
Responsable	Descripción de actividades
Subgerente Administrativo en planta de lavado/ Subdirector Administrativo en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel de Atención	<p>(Anexo 1) y emplea las indicaciones incluidas en la “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009, la Tabla No. 1 Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada, Tabla No. 2 Costo de sueldos, Tabla No. 3 Costo de prestaciones, Tabla No. 5 Costo de fluidos y energéticos con base en índices de consumo por kilogramo de ropa, Tabla No. 11 Costo de otros gastos, Tabla No. 12 Costo de productos químicos, Tabla No. 13 Costo de depreciación de equipos de producción y obras menores, así como la tabla servicio subrogado incluidas en el archivo electrónico en formato de hoja de cálculo.</p> <p>NOTA: Con apoyo de los índices de consumo, se requisita la Tabla No. 5 Costo de fluidos y energéticos con base en índices de consumo por kilogramo de ropa de la “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009.</p> <p>Continúa con la actividad 7.</p> <p>La unidad sí cuenta con información de gastos desglosada por cuenta contable</p> <p>4. Consolida información de gastos por cuenta contable con el “Reporte de variación presupuestal” del año inmediato anterior, conforme a lo señalado en la “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009.</p> <p>5. Requisita con el “Reporte de variación presupuestal” la “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa entregada”, clave 14C3-009-094 (Anexo 1) y emplea las indicaciones incluidas en la “Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria”, clave 14C3-006-009, la Tabla No. 1 Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada, Tabla No. 2 Costo de sueldos, Tabla No. 3 Costo de prestaciones, Tabla No. 4 Costo de fluidos y energéticos, Tabla No. 11 Costo de otros gastos, Tabla No. 12 Costo de productos químicos, Tabla No. 13 Costo de depreciación de equipos de producción y</p>

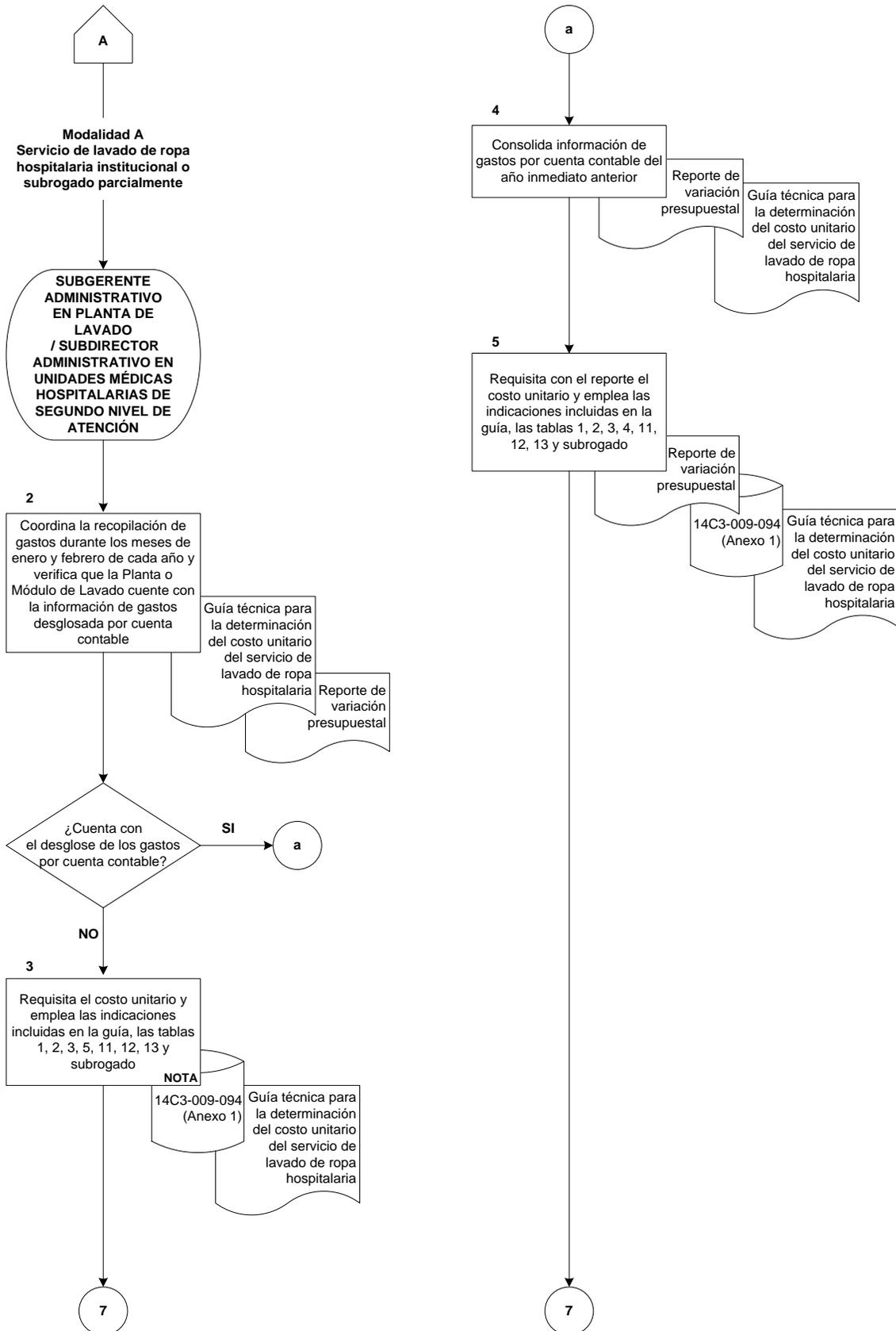


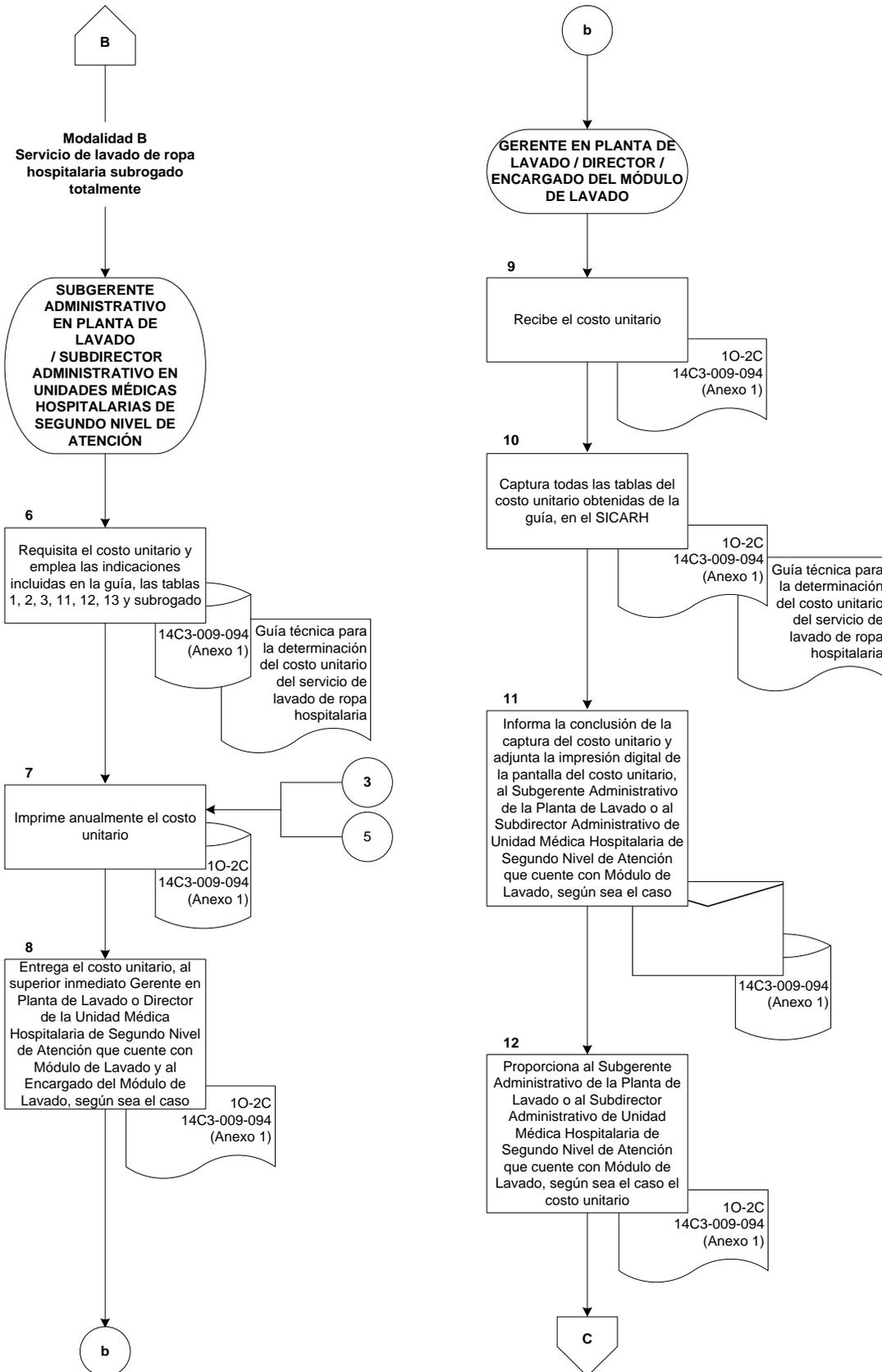
Responsable	Descripción de actividades
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	<p>16. Archiva definitivamente la copia del formato hoja de cálculo denominado “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 (Anexo 1) y el “Oficio” de aviso de la finalización de la captura del costo unitario recibido.</p> <p>17. Envía mediante “Oficio” de formato libre al titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el original del formato hoja de cálculo denominado “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 (Anexo 1).</p>
Jefe de Servicios Administrativos	<p>18. Recibe “Oficio” de formato libre y original del formato hoja de cálculo denominado “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 (Anexo 1).</p> <p>19. Firma original del formato Hoja de cálculo denominado “Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada”, clave 14C3-009-094 (Anexo 1), y envía en formato de documento portable (PDF), mediante “Correo electrónico” institucional de formato libre de entrega a la División de Servicios Complementarios con atención al Área de Ropa Hospitalaria, a fin de contar con las firmas autógrafas de los servidores públicos correspondientes sobre el ejercicio que corresponde.</p> <p style="text-align: center;">Fin del procedimiento</p>

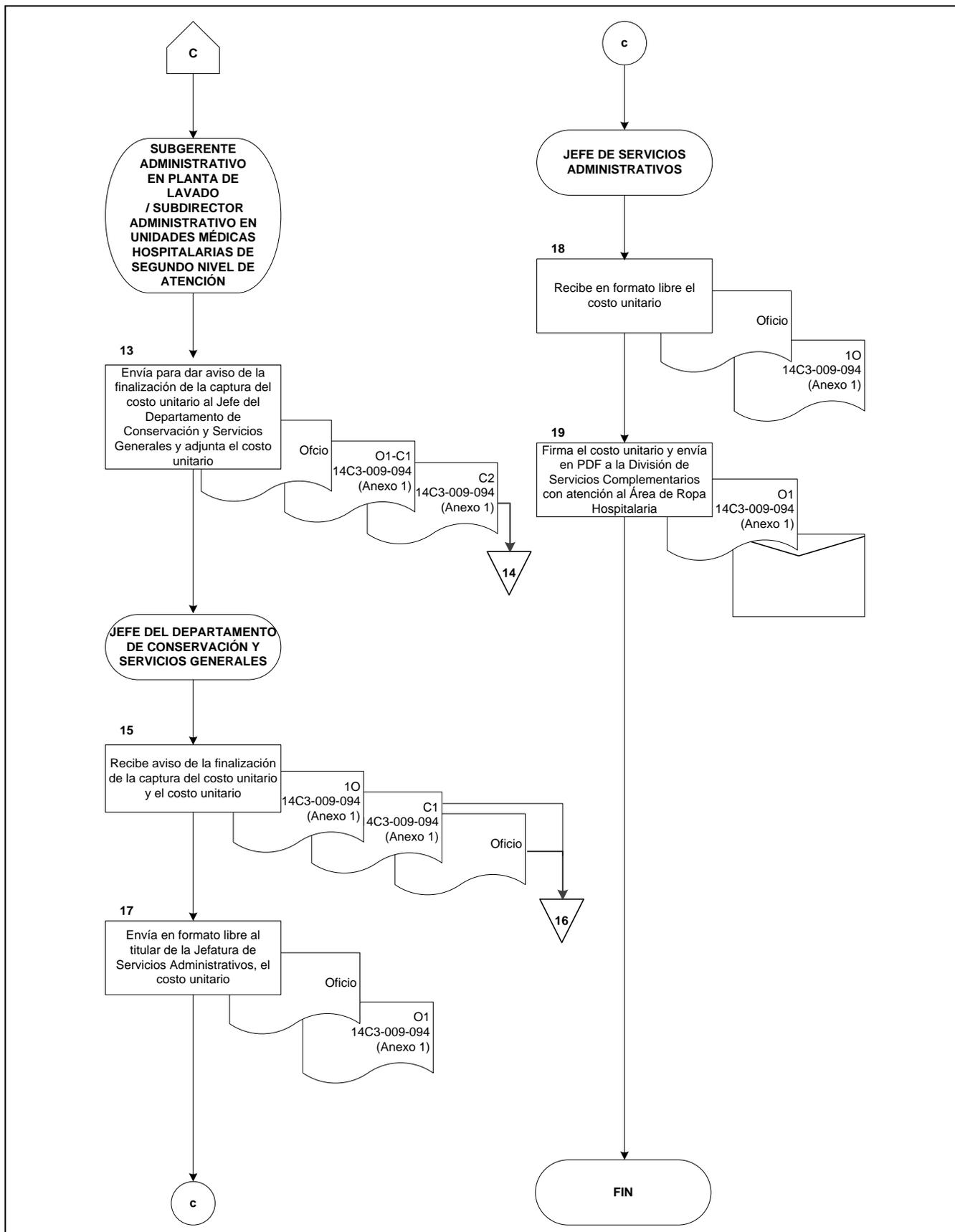


7 Diagrama de flujo











ANEXO 1

**Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada
14C3-009-094**



TABLA No. 1
DETERMINACIÓN DEL COSTO UNITARIO POR KILOGRAMO DE ROPA LIMPIA ENTREGADA

OOAD:	1				
PLANTA O MÓDULO DE LAVADO:	2		KILOGRAMOS DE ROPA LIMPIA ENTREGADA ANUALMENTE: 4		
FECHA DE ELABORACIÓN:	3		KILOGRAMOS DE ROPA LAVADA ANUALMENTE: 5		
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	IMPORTE ANUAL (\$)		COSTO UNITARIO POR KG DE ROPA LIMPIA ENTREGADA (\$)		%
COSTO DE SUELDOS	6	\$0.00	7	\$0.00	8 0%
COSTO DE PRESTACIONES		9		10	11
COSTO DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS		\$0.00 12		\$0.00 13	14 0%
COSTO DE OTROS GASTOS	15	\$0.00	16	\$0.00	17 0%
COSTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS		18		19	20
COSTO DE DEPRECIACIONES		\$0.00 21		\$0.00 22	23 0%
TOTAL:	24	\$0.00			
COSTO UNITARIO POR KG DE ROPA ENTREGADA:		\$ 25		26	0%

PRECIO (Kg)	CANTIDAD DE Kg DE ROPA LAVADA	IMPORTE TOTAL EJERCIDO EN EL AÑO CON IVA
-------------	-------------------------------	--

COSTO DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVADO DE ROPA ANUAL	27	28	29
--	----	----	----

Autorizó

30

Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos en OOAD



ANEXO 1
Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	OOAD	El nombre del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Regional o de la Ciudad de México a la que pertenece la planta de lavado o la unidad médica hospitalaria donde se ubica el módulo de lavado.
2	Planta o módulo de lavado	El nombre con el que se identifica la planta de lavado o unidad médica hospitalaria donde se ubica el módulo de lavado.
3	Fecha de elaboración	El día, mes y año, en números arábigos, de la fecha en que se requisita el formato.
4	Kilogramos de ropa limpia entregada anualmente	La cantidad de ropa hospitalaria, en kilogramos, que la planta o módulo de lavado entregó limpia a sus unidades usuarias durante el ejercicio que se informa.
5	Kilogramos de ropa lavada anualmente	La cantidad de ropa hospitalaria, en kilogramos, que la planta o módulo de lavado sometió al proceso de lavado e higienizado durante el ejercicio que se informa.
6	Importe anual (\$). Costo de sueldos	La cantidad en pesos del costo total de sueldos, correspondiente a la información del gasto ejercido por cuenta contable, obtenido de la Tabla No. 2 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
7	Costo unitario por kg de ropa limpia entregada (\$) Costo de sueldos	La cantidad en pesos y centavos del costo unitario por kilogramo de ropa recibida / entregada correspondiente a sueldos, obtenido de la Tabla No. 2 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
8	% Costo de sueldos	El porcentaje que se obtiene al dividir el campo 7, entre el campo 25.
9	Importe anual (\$). Costo de prestaciones	La cantidad en pesos del costo de prestaciones obtenido del total de la Tabla No. 3 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.

Clave: 14C3-009-094



ANEXO 1
Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
10	Costo unitario por kilogramo de ropa entregada (\$). Costo de prestaciones	La cantidad en pesos y centavos del costo unitario por kilogramo de ropa recibida / entregada correspondiente a prestaciones, obtenido de la Tabla No. 3 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
11	% Costo de prestaciones	El porcentaje que se obtiene al dividir el campo 10 entre el campo 25.
12	Importe anual (\$). Costo de fluidos y energéticos	La cantidad en pesos del costo de fluidos y energéticos registrado en el total de la Tabla No. 4 o No. 5, según sea el caso, que se describe en la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
13	Costo unitario por kilogramo de ropa entregada (\$). Costo de fluidos y energéticos	La cantidad en pesos y centavos del costo unitario por kilogramo de ropa recibida / entregada correspondiente al consumo de fluidos y energéticos obtenida de la Tabla No. 4 o No. 5, según sea el caso, que se describe en la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
14	% Costo de fluidos y energéticos	El porcentaje que se obtiene al dividir el campo 13 entre el campo 25.
15	Importe anual (\$). Costo de otros gastos	La cantidad en pesos del costo de otros gastos obtenido de en el total de la Tabla No. 11 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
16	Costo unitario por kilogramo de ropa entregada (\$). Costo de otros gastos	La cantidad en pesos y centavos del costo unitario por kilogramo de ropa recibida / entregada correspondiente a otros gastos obtenidos de la Tabla No. 11 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.

Clave: 14C3-009-094



ANEXO 1
Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
17	% Costo de otros gastos	El porcentaje que se obtiene al dividir el campo 16 entre el campo 25.
18	Importe anual (\$). Costo de productos químicos	La cantidad en pesos del costo de productos químicos obtenidos en el total de la Tabla No. 12 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
19	Costo unitario por kilogramo de ropa entregada (\$). Costo de productos químicos	La cantidad en pesos y centavos del costo unitario por kilogramo de ropa recibida / entregada correspondiente a productos químicos obtenido de la Tabla No. 12 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
20	% Costo de productos químicos	El porcentaje que se obtiene al dividir el campo 19 entre el campo 25.
21	Importe anual (\$). Costo de depreciaciones	La cantidad en pesos del costo por depreciación de inmuebles y/o equipos, cuando sea el caso, obtenido del total de la Tabla No. 13 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
22	Costo unitario por kilogramo de ropa entregada (\$). Costo de depreciaciones	La cantidad en pesos y centavos del costo unitario por kilogramo de ropa recibida / entregada correspondiente a depreciación de inmuebles y/o equipos, cuando sea el caso, obtenido de la Tabla No. 13 de la "Guía técnica para la determinación del costo unitario del servicio de lavado de ropa hospitalaria", clave 14C3-006-009.
23	% Costo de depreciaciones	El porcentaje que se obtiene al dividir el campo 22 entre el campo 25.
24	Importe anual (\$). Total	El resultado de sumar las cantidades registradas en los campos 6, 9, 12, 15, 18 y 21.
25	Costo por kg de ropa entregada	El resultado de dividir el campo 24 entre el campo 4.

Clave: 14C3-009-094



ANEXO 1
Determinación del costo unitario por kilogramo de ropa limpia entregada
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
26	Costo unitario por kilogramo de ropa entregada (\$)	El resultado de sumar los campos 7, 10, 13, 16, 19 y 22.
27	Precio (kg)	El precio promedio por kilogramo de ropa, dato obtenido del(os) contrato(s) celebrado(s) entre el Instituto y el Representante legal de la empresa adjudicada para el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en los OOAD y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio fiscal que corresponda.
28	Cantidad en kg de ropa lavada	La cantidad total de kilogramos de ropa lavada durante la vigencia del (os) contrato (s) durante el ejercicio fiscal correspondiente.
29	Importe total ejercido en el año con IVA	La cantidad total de dinero ejercido durante la vigencia del (os) contrato (s) durante el ejercicio fiscal correspondiente.
30	Autorizó	El nombre y firma del titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en el OOAD.